



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 de Julio del 2011.-

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6418/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 13.07.2011 presentada por SOCIEDAD DE CORREDORES DE SEGUROS KEMP Y OYARZUN LTDA. Rut: 78.921.190-6 Titular de la Patente Rol N°2-14608 con el giro comercial de OFICINA CORREDORES DE SEGUROS, representada por Ana Patricia Oyarzún Arriagada Rut a ANA PATRICIA OYARZUN ARRIAGADA E.I.R.L. Rut: 76.086.662-8 representada por Ana Patricia Oyarzún Arriagada Rut con domicilio particular en calle en Osorno.

La Transferencia firmada ante notario público JOSE DOLMESTCH URRRA recibida con fecha 13.07.2011.

La Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "CORREDORA DE SEGUROS ANA PATRICIA OYARZUN ARRIAGADA E.I.R.L." recibida con fecha 13.07.2011.

La autorización de Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. Rut: 96.683.120-0 recibida con fecha 13.07.2011.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL a ANA PATRICIA OYARZUN ARRIAGADA E.I.R.L. Rut: 76.086.662-8 la Patente COMERCIAL de Giro OFICINA CORREDORES DE SEGUROS Rol 2-14608 que funciona en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°1107 OFICINA N°312 en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 13.07.2011, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)